Juéves 15 de Diciembre de 1881 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1980

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

Bs As — BIBLIOTECA PÚBLICA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............ 25 pesos m[c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior .... 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

SUMARIO

Líneas férreas
Contribucion Directa
Estado sanitario
Los Reporters de «El Demócrata»
Telegramas
Temperatura
Actos oficiales
Cocina doméstica
Exposicion Continental
Datos escolares
La Bolsa
Cosas diversas
Diversiones
Legislatura de la Provincia
Municipalidad del Baradero

Líneas férreas

Todos sabemos que las vias de tramways en esta capital han realizado la profesion de Milacourt: «los ferro-carriles son el alma del comercio en las naciones,» y que merced á esos medios de transporte, el progreso de nuestra Metrópoli ha sido un hecho que sonrie al porvenir.

Sin embargo, las colectividades jamás estan contentas con lo que poséen y ávidos de nuevos trabajos de prosperidad, aguzan el ingénio hasta que la idea dá luces mas bellas y el horizonte del progreso se descubre y se muestra tan espléndido como el capricho del ser humano lo habria solicitado.

Es lo que ha sucedido entre nosotros. Empezamos por el Ferro-carril del Oeste, que nos llevaba á una legua de distancia, y el público aplaudió el adelanto como un gran acontecimiento de la época; pero continuó estendiéndose la via y nuevas empresas dieron principio á la planteacion de nuevas líneas férreas; entónces ya fué otra cosa: creiamos tocar el cielo con la mano, y en vez de ser aquel un nuevo acontecimiento, le mirábamos como un hecho obligatorio á realizarse.

Felices las naciones que, como la Argentina, tienen espíritus progresistas, que no se arredran ante las poderosas barreras de la imposibilidad que ofrecen obras de grande trascendencia como son las líneas férreas.

Y á propósito de vias de comunicacion, vamos á hacer un paréntesis, para tributar un aplauso á la Cámara de Diputados de la Provincia, que acaba de dar un paso honroso en el proyecto que venia sancionado del Senado, acordando á particulares la esplotacion del nuevo Ferro-carril entre San Nicolás de los Arroyos y Junin.

La Cámara de Diputados, inspirándose en los intereses generales del país y salvando al Fisco de una defraudacion de sus bienes ha rechazado enérgicamente la sancion del Senado y aceptado el dictámen de la Comision de Obras Públicas que acuerda la facultad al Directorio del Ferro-carril del Oeste la esplotacion de esa nueva línea.

Los Diputados de la Provincia acaban de dar una nueva prueba de la justicia con que siempre proceden, velando constantemente por los intereses de los pueblos que con tanta altura y dignidad saben representar.

Haciéndonos éco de la opinion pública y cumpliendo un deber de conciencia, nos complacemos en aplaudir calurosamente el proceder de los Diputados de la Provincia, por el paso que acaban de dar y que tan altamente les honra.

Cerramos el paréntesis y seguiremos.

Deciamos que en nuestro pais el progreso es la norma de los industriales y que cuanto mas hay mas se quiere.

Efectivamente, es esta una hermosa verdad.

Ejemplo.

Cuando recien se instalaron los tramways en la hoy Capital de la República no se pensaba mas que en cruzar todas las calles con *reils*.

Hoy que esa obra ha dado sus frutos y sus beneficios los palpamos, el espíritu siempre emprendedor de nuestros capitalistas, dirigo su visual á la campaña: allá á esa inmensa y fértil zona de tierra en la que en cuarenta años han de figurar preciosas ciudades.

Los capitalistas á que aludimos son los señores J. y F. Lacrozo, propietarios del Tramway Central, quienes como ya lo hemos dicho, tienen presentada una solicitud al Gobierno de la Provincia proponiendo la construccion de una línea de tramways desde Buenos Aire al Tandil.

Hemos ya anticipado á nuestros lectores que esa solicitud la pasó el Gobierno al Departamento de Ingenieros; ahora podemos agregar que se trabaja en el despacho de tan importante pedido, pues no hay dos opiniones respecto á que la instalacion de esa nueva línea será de grande trascendecia para el desarrollo del comercio en los pueblos vecinos y la Capital.

Podemos asegurar que en las sesiones ordinarias que empiezan en Mayo del año próximo, la Legislatura de la Provincia tomará en consideracion las peticion de los señores Lacroze.

Saludamos desde ya ese nuevo progreso de la Provincia de Buenos Aires.

CONTRIBUCION DIRECTA

Los pequeños propietarios de la parroquia Catedral al Norte, los que cuentan solo con una casita de mala muerte y carecen de otros recursos de subsistencia, se muestran un tanto alarmados porque, no habiendo pagado en tiempo oportuno la contribucion directa del año corriente, se ven amenazados con notificaciones de ejecucion y embargo sin mas trámite, si dentro de ocho dias no abonan aquel impuesto, con el aumento del 50 p8 de multa impuesta por su morosidad.

Efectivamente, hemos tenido ocasion de ver algunas de esas papeletas conminatorias y á la verdad que si la amenaza se lleva á cabo van á ser muchas las fincas embargadas en la parroquia á que hacemos referencia, y suponemos que en todas las del municipio, porque á todas debe haber comprendido la medida.

Respetamos los intereses del fisco, y opinamos que debe procurarse el cobro del impuesto sobre la propiedad que entre nosotros nada tiene de exhorbitante, pero tambien pensamos que cuando un propietario no lo ha hecho efectivo en el tiempo hábil, sabiendo que vencido el plazo lo ha de pagar con un 50 0[0 de aumento, debe encontrarse en situacion verdaderamente crítica y se debe, por lo tanto, darle algun respiro, á fin de que se proporcione medios de satisfacer aquella deuda.

Embargar una finca que en todo tiempo está afectada al pago de aquella deuda, por cantidades en los casos ocurrentes son del todo insignificantes, es causar á las familias pobres disgustos y trastornos que á nada conducen y que con facilidad pueden evitarse sin perjuicio de la renta pública.

Pedimos á quien corresponda la mayor consideracion posible para esos propietarios pobres que se ven amenazados de embargo por el Agente fiscal de la Catedral al Norte.

ESTADO SANITARIO

Damos un lugar preferente á la palabra de los facultativos que se espresan por medio de la *Revista Médico-Quirúrgica* llamando la atencion de las autoridades correspondientes sobre las medidas que deben adoptarse esplicadas en las siguientes líneas:

«No podemos afirmar que el estado sanitario de la Capital sea malo, porque no se observa ninguna enfermedad epidémica, ni contagiosa, pero sí podemos afirmar que el número de enfermos ha aumentado sensiblemente teniendo nuestros prácticos verdadero recargo de trabajo.

El aumento de temperatura es notable en estos últimos dias de la quincena y pesa sobre la comunidad, especialmente en la gente de trabajo.

Las gastro-enteritis, los cólicos y las diarreas son muy frecuentes.

El sarampion y diversas afecciones de la piel se presentan con suma frecuencia.

Algunos casos de viruela y afecciones de carácter catarral, fiebres biliosas y tifoideas y no pocos casos de reumatismo, son las enfermedades que con mas frecuencia se presentan en la práctica diaria.

La vigilancia á los establecimientos públicos, á hospitales y á los mercados debe redoblarse, siquiera para remover aquellas causas que puedan influir en perjuicio general.

Las cuarentenas de observacion han empezado desde el 5 del corriente, de acuerdo con las autoridades sanitarias de la República Uruguaya, pero resentidas de lo mal que se practican entre nosotros por falta de lazaretos y aun por no tener los médicos de sanidad los medios y recursos indispensables para hacer efectivas las disposiciones vigentes, que bien observadas pudieran servir de alguna garantía, para evitar la importacion de una enfermedad epidémica.»

Los Reporters de "El Demócrata"

A las dos de la tarde llego á mi oficina y la encuentro sola, sin uno siquiera de mis *reporters*.

Esto me hace recordar aquellos versos.

Cuándo solitaria la Nacion que un dia
poblara inmensa gente........

Pero es que no ha sonado aun la hora de la revista.

Mis activos colaboradores van en estos momentos sudando tinta por esas calles de Dios ó del Diablo, á caza de noticias *á sensacion*.

No faltarán á su deber, estoy seguro, á menos que el venterron del miércoles los haya llevado en sus alas.

Puedo entregarme á la meditacion.

La soledad es la mejor *compañera* del periodista durante el trabajo.

Solo, con unas cuantas carillas de blanco papel que parecen esperar ansiosas mis confidencias, voy repasando los diarios y buscando algo que me inspire y dé ocupacion algunos instantes.

Acabo de leer que una preciosa niña muy conocida en los salones de nuestra demócrata aristocracia, ha alzado el vuelo acompañada del cochero de la casa.

El suceso tiene algo de novelesco, pero no es original.

Otras encapotadas damiselas hicieron antes lo propio, de lo que deduzco que Cupido ha sentado plaza de cochero, y que habrá de despojarse de su arco y de sus flechas que seria bueno, sustituir con un látigo de cuatro varas de largo.

Y pensar que estos demonios de cocheros están comiendo la fruta casi verde sin que les dé indigestion!

Le dán á uno ganas de tirar la pluma y encaramarse al pescante del coche de algun caballero que tenga hijas bonitas.

La verdad es que se ha dado en vestir tan elegantemente á los cocheros de *casas grandes*, que nada de particular tiene que conquisten el corazon de jóvenes impresionables y un tanto dadas al romanticismo.

En el caso ocurrente parece que el héroe de la fiesta es un cochero accidental, es decir, un hombre á quien los vaivenes de la caprichosa fortuna han *elevado* hasta el pescante del coche.

El raptor es español, madrileño por mas señas, y á estar á ciertos informes derrochó en su patria una fortuna en calaveradas hasta cierto punto propias del hombre poseedor de mucho dinero y de un carácter ligero.

Sus modales son finos, su conversacion amena, su trato fino y delicado, y su verbosidad elegante y graciosa.

Conoce al dedillo las costumbres de la alta sociedad española; las relata sin preocupacion y casi sin respecto, como cosa que le es propia.

Con tales condiciones, con una buena figura y con frecuente ocasion de hablar confidencialmente con las niñas la pasion de que esta se ha sentido dominada no es cosa del otro juéves.

¡Qué demonio! Cada cual tiene una alma en un almario, el amor es ciego, la niña bonita, el cochero buen mozo y. . . . .

Llegan los *reporters*.

Emprendo mi tarea.

—Venga el 4.

—Parece que el *bolsaso* de la niña de que le hablé dias pasados, es seguro.

— Paz, en su tumba! Qué mas?

—El *reporter* número uno me dice que si no lo atiende usted, se vá, pues tiene mucho que hacer.

—Que se acerque el señor número uno.

—Es mi estimado Don José Maria, que he tomado tanto miedo que acudo á la *disparada*!!

—El vientre, eh?

—Si señor.

—Aquí tiene usted el remedio.

—Qué es eso.

—Un poco de *vino de naranja* de Valencia.

—Y qué bien puede hacer ese vino?

—Hombre, calle usted—es un *antídoto* de primer órden

—Entónces bebo. (Se dobló el codo)

—Vamos ahora á los datos: ¿qué me dice?

—De buena fuente he recibido estos detalles de oportunidad: Los actuales Jueces de Comercio Doctores Justo P. Ortiz y Cárlos Dimet serán reelegidos en el año próximo.

Con este motivo, y como yo soy curial, me felicito de la reeleccion de estos señores.

—Seguramente no será usted solo el satisfecho.

—Ya lo creo.

Al saber la noticia se la comuniqué á los secretarios Blanco, Peralta, Reynoso, Cedrós y Miranda. El primero se pasó la mano por su blanca *pelada* de puro gusto; el segundo tosió repetidas veces y se bañó en agua de rosa, el tercero se acomodó la patilla con aire de satisfaccion; y Cedrós, sobándose sus largas piernas y torciéndose el bigote, hizo mocion para que se cotizaran y me regalaran un cajon de habanos y enviaran á la *cabrionera* de «El Demócrata» un par de cajones de champagne.

—Bravo, muchachos! Aquí le agregaremos hielo y el champagne quedará delicioso.

Adelante.

—«El Nacional» anunció anteayer que el señor Cambaceres es candidato para la presidencia del Banco Nacional.

—Y usted me dió el dato dias pasados que seria ese señor Gobernador de la Municipalidad de la Capital!

—No se admire y me hable con tono sério: yo no le he engañado, el señor Cambacéres será Gobernador, como yo lo he anunciado, porque sus amigos políticos así lo quieren y porque el pueblo reclama una persona de sus condiciones. Puedo garantirle que la noticia de «El Nacional» carece de fundamento y que es un simple *se dice*.

—Que más?

—He cometido una indiscrecion; pero mi mision de *reporter* me salva de la responsabilidad.

—Y es?

—Que estando el *Presupuesto* en una mesa de la secretaria me tomé la libertad de abrirlo y sacar estos apuntes:

Los jueces de paz (del año próximo) tendrán para pago de alquiler de casa mil pesos m[c.

Los secretarios: 2000 pesos.

Los oficiales de justicia: 1250.

—Me garante esta noticia?

—Con mi pescuezo.

—Algo mas?

—Hay un candidato sério para el Juzgado de Paz de San Nicolás.

—¿Cuál es?

—El escribano Manuel Arechavala.

—Siga.

—El comerciante español, caballero Trelles, perteneciente al *high-life* del comercio, padeció meses pasados de un ataque á las facultades mentales.

—Lo deploro.

—Sin embargo, hoy debe felicitarse.

—Por?

—El señor Trelles se encuentra completamente restablecido y en el seno de su familia gozando de las delicias del hogar.

—Cuádreso el *reporter* 2.

—Hoy á las cuatro de la tarde (ayer) quedó definitivamente instalado el Comité Directivo del Partido Autonomista Nacional.

Lo componen los miembros mas distinguidos y conspícuos de la situacion.

—Continúe.

—En la parroquia del Socorro se ha formado una sociedad carnavalezca denominada *Hig-life*. Su presidente es D. Eugenio Frialayre.

—Venga el 3.

—El *Prado Español* vá á ser admirablemente dispuesto para la *noche buena*. Se hacen preparativos para dar un baile de gente de buen tono.

—Toca su turno al 6.

—Pues señor, lo dicho, dicho.

El diario que dirije el doctor Bilbao ha sentado plaza en las filas de los clericales, y el mejor dia vamos á ver á don Manuel dándose golpes de pecho ante un confesionario.

En otros tiempos, cuando Bilbao redactaba *La República*, se publicaban allí cosas muy lindas que ponian como ropa de pascua á las gentes de zotana.

Hoy *La Libertad* llena sus columnas con apologias de sacristia.

Ha adelantado el buen colega.

—Pero *señor reporter* deje usted á cada loco con su tema.

—Es que aquí se habla de Bilbao y no de Sarmiento.

—Avance el 8.

—Cuadrado mi gefe.

—Novedades?

—En el Politeama esta noche, (hoy).

—Cual?

—El estreno de las *funciones de moda*. . . . . . .

Y. . . . siendo las diez de la noche, saludo á ustedes hasta mañana.

JOSÉ MARIA.

Telegramas

Montevideo, Diciembre 14.

Salió Santos para la Estancia del Colorado con una gran comitiva. De allí seguirá á varios Departamentos.

Llegó el «Navarre» con fechas de Marsella hasta el 16 del pasado. Reasumo las noticias. El «Tagblatt» confirma haberse pactado en Viena la alianza de Italia, Austria y Alemania. La prensa austriaca rechaza hasta la suposicion de la revolucion de Trento y Trieste á Italia.

Recrudeció el cólera morbus en la Meca. Hacia doscientas victimas diarias.

La Cámara de Diputados Francesa confirmó el tratado del 12 de Marzo de 1881 que dá á Francia el derecho de intervenir en los negocios de Túnez. En Argel seguia la sumision de las tribus rebeldes. Hay probabilidades de pacificacion.

Comenzó la evacuacion del Transwal por las tropas inglesas que partieron para Inglaterra é India.

Guitteau mostraba gran serenidad ante el tribunal que se reunió el catorce en Washington para juzgarlo. Dijo que fué Dios quien le ordenó matase á Garfield.

Hubo debates importantísimos en las Córtes españolas. Martos condenó la revolucion. Sagasta dió la bien-venida á los demócratas dinásticos. Sagasta manifestó que prefiere la Constitucion del 76, por ser mas liberal que la del 69.

El Ministerio manifestábase compacto é hizo revelaciones altamente liberales. Cánovas y sus amigos abrieron violenta campaña contra el gabinete.

Telégramas de pernambuco y Bahia, dán cuenta de las espléndidas ovaciones hechas á la princesa Imperial y conde D'Eu de paso para la Córte. Hubo músicas, flores, lunch, salvas, embanderamiento, etc. El 8 siguieron de Bahia para Rio en el «Niger». Fué nombrado Ministro Brasilero en el Paraguay, el doctor Enrique Calvacanti.

El Corresponsal.

OTRO

Montevideo, 14.

A *El Nacional*.

Tuvo lugar hoy la extraccion de la loteria de 100,000 patacones. El prémio gordo lo obtuvo el número 1289 (mil doscientos ochenta y nueve).

Le trasmito otros números con suerte:

5102	$f.	1000	— 7031	2000	11500	2000
15108	«	1000	—10207	1000	— 4853	100
8701	«	1000	—16948	1000	—11503	500
12354	«	500	— 5887	500	— 3155	500
8756	«	500	— 1483	500	— 8629	500
11433	«	500	— 6105	200	— 9514	200
10621	«	200	—10791	200	— 3805	200
11217	«	200 y	9089	200		

Corrientes, 14.

A *D. N. Calvo.*

Buenos Aires.

Oficial—Tengo la satisfaccion de comunicarle que por acuerdo de ayer, este Gobierno ha destinado cinco mil pesos fuertes para la adquisicion de objetos destinados para la Exposicion Continental, de cuya cantidad se ha mandado entregar inmediatamente gran parte á la Comision respectiva. Dígnese disponer que los fondos nacionales destinados á esta provincia, sean entregados á la Comision que el Gobierno nombró allí, para sus gastos.—Lo saluda.

S. Fernandez
Ministro de Gobierno

TEMPERATURA

CASA DE LOS SRES. TREINNA Y CROPPI

Dia 14—1 de la tarde

Centígrado 29.
Reaumur 23.2
Farhenheit 84.
Barómetro 756, mm.

ACTOS OFICIALES

El Ministerio del Interior ha resuelto por el Consejo de la Oficina Central de Tierras y Colonias y del Departamento de Agricultura, no hacer lugar á la propuesta de los señores Cáceres y Ca. para el arriendo de una isla del bajo Paraná, situada á tres leguas de Gualeguay, con objeto de hacer en ella corte de maderas y sustituir con árboles frutales los de las demas especies, que sean derribados.

El gefe del Departamento de Ingenieros conferenció ayer largamente con el Ministro del Interior interino, señor Irigoyen. Se trató de varias reformas que es necesario introducir en la manera de prolongar el ferro-carril Andino y las cuales han sido propuestas por la Gerencia de esa línea. Determinóse que el Departamento de Ingenieros elevaria una nota proponiéndolas y haciendo resaltar las ventajas que su adopcion reportaria.

El Ministerio del Interior ha aprobado un contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y los señores De Negri y Ca., para el establecimiento de una línea de mensagerias entre Bolivar, Guaminí y Carhué.

Se ha resuelto habilitar la oficina telegráfica de Tinogasta (Catamarca), clausurada desde el año anterior, y se ha nombrado gefe de ella á D. Eladio Amores.

Se ha creado una estafeta de correos en la seccion Sur de la ciudad de Córdoba.

COCINA DOMÉSTICA

SOPAS Y CALDOS

SOPA DE PAN—En una sopera proporcionada se cortan cortezas de pan secas ó tostadas, pero no quemadas, y se les echa por encima caldo que baste para remojarlas, y al tiempo de servirla, se les echa otro poco de caldo bien caliente, cubriéndola de algunas legumbres; nunca se debe hacer coser el pan en el caldo, pues esta mala costumbre le quita el gusto.

SOPA A LA JULIANA—Se toma igual cantidad de zanahorias, ápio, lechuga, acederas, guisantes y habas tiernas, se rehogan en manteca con unas rodajas de cebolla, se echa despues caldo del puchero, y se cuece á fuego lento, y despues viértase sobre rebanadas de pan muy delgadas.

SOPA DE PRIMAVERA—Se prepara como la anterior, añadiendo espárragos y cebollas pequeñas escaldadas de antemano, y rábanos pequeños; y para quitar la aspereza de estas legumbres se echa un poco de azúcar en el caldo.

SOPA DE ARROZ—Se debe calcular una onza por persona, si es de beuna calidad; despues de lavado en agua tibia tres ó cuatro veces, frotándolo con las manos, se pone á cocer á fuego lento, con caldo del cocido.

EXPOSICION CONTINENTAL

El Presidente de la Comision Inspectora ha dispuesto que el Inspector señor Bossi se ponga de acuerdo con la Comision de las provincias para los trabajos relativos á la Exposicion.

Ha sido tambien encargado el Ingeniero señor Seguí, ademas de la inpeccion general de los edificios, de la direccion del pabellon rural de la Exposicion.

La direccion de este último pabellon por el señor Seguí ha sido pedida por el Club Industrial á fin de acelerar mas los trabajos.

—Ha sido prorogado hasta el 31 del corriente, el plazo para los pedidos de local en la Exposicion Continental.

—El fuerte viento de anoche, no ha causado el menor accidente en las construcciones de la Exposicion, con lo cual queda probada la solidéz y la prevision con que se hacen los trabajos.

—El señor Cónsul de Francia se ha dirigido á la Comision de la Exposicion, comunicándole que se ha formado en esta ciudad un comité de expositores franceses, bajo la presidencia de dicho Cónsul, para contribuir, con todos los medios á su alcance, al mejor y mayor brillo de la seccion francesa, y al efecto pide se le pase una nota del número de expositores de esa nacionalidad, del espacio que se les ha concedido y los demás pormenores del caso. Además se encargará de los adornos y decoraciones de ese departamento de la Exposicion. El recomendable proceder del señor Wagner es digno de todo aplauso y ojalá se haga igual cosa por los otros Cónsules y colonias estranjeras que concurren á la Exposicion.

—En esta semana debe sacarse el cerco de los edificios de la Exposicion, y se procederá á construir una vereda en derredor de ellos, ornamentada con jardin y otros accesorios que contribuirán á hermosearla bastante.

—Se han presentado numerosos pedidos de local en la seccion de ganaderia, y todos ellos pertenecen á nuestros principales criadores y estancieros.

—La Comision del Interior que preside el señor Julio Victorica, ha dirijido un telégrama á todas las Comisiones de Exposicion de las Provincias, comunicándoles su instalacion.

—La Comision Nacional de la Exposicion Continental, ha dirigido ayer un telégrama á todos los Gobernadores de Provincia comunicándoles que el plazo para recibir pedidos de admision en la Exposicion Continental, ha sido prorogado hasta el 31 del mes corriente.

—Se ha dado órden á las Comisiones de varias Provincias para que giren contra el Ministerio de Hacienda por diferentes sumas, que hacen un total de pfts. 5,400.

La Comision ya lleva entregados á las Comisiones Provinciales la suma de pfts. 11,200.

Hoy á las 8 a. m. se reune en la plaza 11 de Setiembre la Comision de hacendados para comenzar á organizar los juegos hípicos que se celebrarán durante la Exposicion. Tambien se reunirá á la misma hora la Comision de Exterior con objeto de arreglar el departamento llamado de maquinarias.

—Los señores Andawry y Ca., de Nueva-York, han solicitado el local suficiente para colocar una trilladora perfeccionada de su invencion.

—En el dia de hoy sale de Córdoba para esta ciudad la primera remesa de artículos para la Exposicion.

DATOS ESCOLARES

Los señores M. Mouva y Ca. se han presentado al Consejo General de Educacion ofreciendo un material nuevo de construccion llamado «Pozo lana» que reemplaza la cal, siendo mas barata que esta, a fin de que se empléa en los edificios á construirse para Escuelas Comunes.

—Los premios de las Escuelas del Saladillo tienen lugar el dia 18 del corriente.

—El Consejo General de Educacion ha convertido la suma de *un millon quinientos mil pesos m[c.* en cédulas hipotecarias de la série C.

—El Arquitecto de la Direccion General de Escuelas Dr. Cárlos Altgelt ha elevado los planos que han de servir de tipo para la construccion de edificios de Escuelas en la Provincia.

LA BOLSA

—Ayer se ha hecho una fuerte venta de oro para fin de mes á 25.05.

—Las Cédulas Hipotecarias de la série A al contado han bajado á 99 7[8, continuando para fin de mes á 99 3[4.

Las de la série E se han vendido al contado á 81 3[4.

Las ventas realizadas para fin de mes son muy importantes.

—En Acciones del Banco Nacional continua la especulacion de alza en estos títulos, vendiéndose al contado á 118 1[2 y para fin de mes de 119 á 140 1[4.

Hé aquí las transacciones efectuadas

METALICO			
Fin del mes.......		305000	25.05
CÉDULAS HIPOTECARIAS			
Al contado......A		2400	99 7[8
Fin del mes.....A		106000	99 3[4
Al contado......E		7000	81 3[4
ACCIONES DEL BANCO NACIONAL			
Al contado........		1351	118 1[2
«			118 1[2
Fin del mes.......		2300	119 1[4
«			118
Diciembre	15	100	118 1[2

Cosas diversas

Cada dia vienen nuevos ejemplos á corroborar lo peligroso que es dejar á los niños que vayan solos á bañarse al rio. Anteayer á la tarde se hubieran ahogado dos, sinó hubiera sido el arrojo de un marinero de la Capitania General de Puertos, llamado Guillermo Laiva. Este se hallaba de guardia en la rampa derecha del muelle, cuando derepente sintió que las labanderas gritaban y daban voces desesperadas de socorro. Corrió á ver lo que era, y encontró que dos criaturas se estaban ahogando. Sin titubear y sin detenerse ni siquiera á quitarse el machete, se arrojó á la agua y comenzó á nadar hasta que llegó á los niños que, abrazados, se estaban ahogando sin desprenderse uno de otro: Con grave riesgo de su vida, sacó á ambos del agua y los entregó al cuidado de las labanderas. Los niños salvados se llaman Leopoldo y Marcelino Mesa y es uno de 7 años de edad y el otro de 5 años.

Leiva ha realizado una accion digna del mayor encómio.

⁂

Antonio Rodriguez y Tránsito Nievas vivian en concubinato en una casa de la calle Salta entre Brasil y Progreso.

Rodriguez se fué á trabajar al campo hace unos tres meses y regresó anteayer, encontrándose con que Tránsito vivia con otro hombre. Rodriguez se encolerizó pero no dijo una palabra. Pasadas unas horas del mismo dia, Rodriguez esperó á Tránsito en la bocacalle de la casa. La mujer que ignoraba las ideas de su ex, y presento amante, salió tranquilamente á la calle.

Inmediatamente que la vió Rodriguez se lanzó sobre Tránsito y clavó una bayoneta al lado de la oreja izquierda.

La herida en el Hospital y el heridor en la *cafúa*.

⁂

Las Mensagerias Fluviales han resuelto cambiar de horario en su salida para Montevideo. Los vapores no saldrán ya á las 5 p. m. como hasta hoy lo han hecho, sinó á las 6 1[2. Esta hora es mas cómoda para los pasageros, pues no pierden ni una hora del dia para ir á tomar el vapor.

El vapor «Villa del Salto», con procedencia del Uruguay, entró al puerto ayer á las 2 p. m. Sufrió demora en Nueva Palmira á causa del temporal que se desencadenó anteanoche.

⁂

Don Mateo Gonzalez que vive en la calle Defensa 848 fué víctima de un robo por valor de dos mil pesos; en objetos 1500 y 500 en dinero.

Ayer mañana un *cazador* fué reducido á prision y resultó que la escopeta pertenecia al robo efectuado á Gonzales.

En la rada exterior ocurrió anteanoche un siniestro marítimo, apesar de que todos los buques habian tenido tiempo de asegurarse, puesto que el huracan comenzó á prepararse desde temprano.

Un pailebot llamado «El Porteño» estaba amarrado al costado del buque italiano «Garibaldi» y cortó sus amarras, yéndose sobre una barca americana con cuyo casco chocó, desarbolándose y causándose otros perjuicios de consideracion.

—Gran cantidad de botes que estaban amarrados a lo largo de los muelles se vinieron sobre las toscas, de donde ayer por la mañana los andaban recogiendo sus dueños.

—La balandra «Amén...» que se hallaba fondeada frente al rompe-olas del muelle de las Catalinas, garreó y se vino sobre la costa; no le ocurrió sin embargo ningun accidente, porque comenzó á aminorar el viento ... aguantarse. Lo único que le aconteció fué la pérdida de un anclote.

En una casa de la calle de Lavalle entre San Martin y Bolivar, habitada por la familia de Manzani, cayó durante el temporal de anteanoche un rayo. No causó felizmente mas desgracia que un desmayo que ocacionó á la señora de la casa, cerca de cuyo dormitorio se produjo la descarga eléctrica.

Fíjarse en la seccion *Cocina doméstica* que inauguramos hoy.

En ella encontrarán, sucesivamente nuestros lectores, *platos* (á hacerse) tan sabrosos como los desee.

La Cámara de Senadores Nacionales se renueva al fin de las sesiones de año próximo.

Hé aquí los señores Senadores que concluyen su mandato:

Por Catamarca: Márcos Figueroa.
Por Buenos Aires: Cárlos Pellegrini.
Por Tucuman: Tiburcio Padilla.
Por Mendoza: Arístides Villanueva.
Por Santa-Fé: Aureliano Argento.
Por Córdoba: M. Gavier.
Por San Luis: Victor C. Lucero y C. T. Rodriguez.
Por Santiago: Luis Frias.

El doctor Victorica sigue enfermo.

Vapores de Europa.

El «Navarre» llegó ayer á Montevideo con 900 pasageros.

El «Buenos Ayres» llegó anoche del Havre con fechas hasta el 22 del pasado, conduciendo 1200 toneladas carga y 29 pasageros.

La sociedad filantrópica de los sastres, ha organizado un gran baile que tendrá lugar el 17 del corriente en el Jardin Florida.

El Departamento de Higiene ha sido citado para mañana á las 3 p. m., con objeto de tomar en consideracion varios asuntos particulares de poca importancia, que se hallan demorados en su trámite desde principios del mes.

La Cámara de Diputados Nacionales continuó ayer ocupándose de la cuestion Presupuesto. Se aprobó definitivamente el de Culto y comenzó á tratarse el de Interior.

Este Presupuesto va á ser muy discutido, pues la creacion de algunas oficinas que eran muy necesarias, ha traido un gran aumento en él.

Hemos recibido dos ejemplares del *Almanaque de las porteñas*, elegantísima publicacion editada por la acreditada libreria de Joly.

Es un bonito volúmen de 64 páginas, encuadernado á la rústica, con cubiertas primorosamente cromo-litografiadas y el texto intercalado con gran número de grabados.

El Sr. Joly, con esta nueva y amena publicacion, afirma el ya bien sentado crédito de su establecimiento, y proporciona á nuestras bellas un rato de agradable y provechosa lectura.

Recomendamos á nuestras suscritoras la aquisicion del *Almanaque de las porteñas*.

Recomendamo lo siguiente:

Sr. Director del diario EL DEMÓCRATA:

Deseando conocer la ilustrada opinion con respecto á mi trabajos de cabello que voy á exponer mañana 15 del presente mes en la Tienda «La Minerva» calle de la Florida número 76, me cabe la honra de invitar á V., y esperando la señalada distincion de verme favorecido por V., señor Director, le anticipo las mas espresivas gracias, quedándole reconocido su A. S. S.

C. Ortelli.

Los cuadros espuestos son:

1° Un cuadro grande representando los primeros Generales Españoles, retratos hechos de cabello, Prin, Serrano y Tapete, con atributos alegóricos á la revolucion del año 78 en España.

2° Otro cuadro con una trenza de cabello y cifra colocada al centro de una gran corona de pensamientos en relieve.

3° Otro con la parte de un comenterio á donde se destacan algunos pequeños mausoleos.

Ademas, varias fotografías reproducion en pepueño de retratos de varios personajes que hice en el Imperorio del Brasil.

Tuvieron lugar los exámenes de cuarto grado de la Escuela número 9 de la Parroquia del Socorro á cargo de la distinguida señora Elena Cornejo. Una selecta concurrencia era la que amenizaba el acto.

La primera mesa era compuesta por los siguientes señores:

Presidente: Luis Sanchez Boado—Examinadores: Ireneo Dugour—Alfonso Girad.

Segunda mesa, Presidente: Juan G. Andrade—Examinadores: Amelio Gachassin—Josefa Castillo—Mercedes Rodriguez—Aurora Maciel—Juan Boto.

Las familias que se encontraban presentes eran: la de Castillo, Solari, Flores, Castelli, Finochio, Franco, Durañano, Petrovich, Pochechi, Orlandini; señores: Franco, Cornejo, Diez, Mori, Lucio Franco, é infinidad de personas que no publicamos por su mucha estension.

La señorita Laura Carlini obsequió al doctor don Luis Sanches Boado con una hermosa corona de flores del tiempo, é igual obséquio se le hizo al distinguido profesor de piano señor don Juan G. Andrade por la señorita Dominga Boudet.

Felicitamos á la señora de Cornejo y á su hermanita por el buen resultado y por los muchos aplausos á que á sido acreedora.

Hé ahí la segunda parte de la suscricion, para costear el obséquio anunciado al Presidente, Ministro Americano y Ministro de Relaciones Exteriores:

Suma anterior. . .	ps.	19000 m|c.
Carmelo Libaros. . . .	«	500
S. B. Hale y Ca.	«	2000
Cárlos Bouquet.	«	1000
E. Ochoa.	«	500
M. Forrester Ca. . . .	«	1000
G. Lavarello.	«	500
E. Tornquist Ca. . . .	«	1000
F. Perez.	«	500
A. C. Bean Ca.	«	1000
E. Casey.	«	1000
Torcuato de Alvear. .	«	1000
Gregorio Lezama. . . .	«	500
Gifford hnos.	«	1000
Lagos Mc. Gregor y Ca.	«	500
A. Cavalli.	«	500
Mantels y Pfeiffer . . .	«	500
Lanché y Monsegur. .	«	500
Alemany hnos.	«	500
Rivolta Carboni y Ca. .	«	500
Lawson y Ca.	«	500
Fels y Ca. (Panteléfono)	«	2000
Total. . : .	ps.	36000 m|c.

En la calle Esmeralda 308 se suicidó anteayer una señora suiza alemana que hace varios años la tisis la dominaba.

Su nombre es Catalina Faifer.

Su esposo Federico, del mismo apellido.

Y dos hijos menores.

Don Federico Faifer nos ha esplicado cómo se suicidó su esposa: se encerró en una pieza con un brasero de carbon encendido y asi permaneció dos horas. Cuando él llegó, aun daba señales de vida.

Fué llamado el Dr. Lársen; pero ya era tarde! La infeliz sucumbia!

Vino el Dr. Blancas á practicar el reconocimiento oficial y de éste resultó q' habia muerto envenenada por el ácido del carbon.

El calor descompone los cerebros.

Paulino Diaz ha sido enjaulado en la Casa Central por haber herido gravemente á Marcelino Auges.

Causa: celos! .....

La captura de Francisco Fernandez estaba recomendada por estar acusado de homicidio, en Las Flores, en la persona de Ramona Fernandez. El sargento Fructuoso Medina encontró ayer á Francisco y tomándolo de un brazo se lo presentó en cuerpo y alma al gefe de la policía, quien ya ha proporcionado comodidades al acusado.

DIVERSIONES

POLITEAMA ARGENTINO

Empresa A. Moreno y Ca.—Compañía dramática italiana A. Tessero—El Juéves 15 de Diciembre de 1881, segunda funcion de moda de la compañía Tessero.

Nota—La Empresa del Politeama y la Direccion de la compañía Tessero han decidido de cambiar el dia de funcion de moda destinando los dias juéves en lugar del viérnes, á fin de alternar las representaciones un dia por otro evitando de este modo de dar 4 funciones seguidas para descanso de los artistas; el juéves 15 por segunda funcion de moda la brillante comedia en 5 actos de los señores Delacour y Henrequin, titulada; «I Domino Rosa».

Acabará la funcion con la chistosa petipieza en 1 acto, titulada; «La consegna é di Russare—A las 8 1|2 en punto.

LA FLORIDA

Teatro de verano—Hoy Juéves 15 de Diciembre de 1881—á las 8 1|2 en punto—compañía de zarzuela del género cómico—dirigida por el aplaudido primer tenor don Félix Amurrio—variada y divertida funcion (2ª de la temporada)—amenizada con varias piezas de concierto por la Orquesta—Programa: 1° Domino Nero—Obertura—Rossi—2° La interesante Zarzuela en un acto—Un pleito—3° Los Adieuz—Valz—Gung—4° Terminará el espectáculo con la divertida Zarzuela G. de L.

JARDIN DEL PASATIEMPO

Administrador L. C Etienne; todas las noches gran concierto vocal é instrumental. Entrada 5 $.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CÁMARA DE DIPUTADOS

6.a Sesion Extraordinaria del 9 de Diciembre de 1881

Presidencia del Dr. Darquier

PUBLICACION OFICIAL

(Sin correccion por parte de los señores Diputados)

SUMARIO

ASUNTOS ENTRADOS.—SE CONSIDERAN LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA LEY DE CONTRIBUCION DIRECTA Y EN LOS DIVERSOS PRESUPUESTOS DE LA ADMINISTRACION.—SE CONCEDE LICENCIA A LOS SEÑORES RAMOS MEXIA, ZUBIRIA, NAON Y HEREDIA.

PRESENTES
Presidente
Almeyra
Canard
Casal
Castro
Chaves Lopes
Chaves (B.)
Fonrouge
Halbach
Jorge
Lopez
Luro
Martinez (J. B.)
Martinez (T. F.)
Martinez (L. A.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Moreno
Murphy
Otero
Pellegrini
Rodriguez
Romero
Salterain
Schnyder
Socas
Tamini
Ugalde
Viale
Victorica

AUSENTES
Con licencia
Andrade
Centeno
Muro
Recavarren
Risso Patron

En Buenos Aires, á los nueve dias del mes de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen suscriptos, dijo el—

Sr. *Presidente*—Está abierta la sexta sesion extraordinaria con treinta señores Diputados.

Se encuentran aucentes, sin aviso: los señores Carboni, Corvalan, Degreef, Lársen del Castaño, Mendez (don Angel) y Sanchez; y con aviso: Heredia, Molina Arrotea, Naon, Ramos Mexia y Zubiria.

Se lée y se aprueba el acta de la anterior, dandose cuenta en seguida de los asuntos entrados en esta forma:

—El P. E. acusa recibo del proyecto de ley sobre contrato del ferro-carril del Sud.

Al archivo.

—El Senado comunica que ha aceptado las modificaciones que introdujo la Cámara de Diputados en el proyecto de nivelacion del territorio de la Provincia.

Al archivo.

—El mismo, comunica que ha aceptado las modificaciones que introdujo la Cámara de Diputados en el Presupuesto del Monte de Piedad.

Al archivo,

—El mismo devuelve modificado el proyecto de Contribucion Directa.

Sr. Ugalde—Sírvase indicar el señor Secretario las modificaciones que hay.

Sr. Secretario—(Leyendo):

Diciembre 7 de 1881

Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Tengo el honor de hacer saber al señor Presidente, para que se sirva llevarlo á conocimiento de esa Honorable Cámara, que el Senado, en sesion de ayer, sancionó el Proyecto de Ley de Contribucion Directa para 1882, pasado en revision, modificando el artículo 2° en la siguiente forma:

« Art. 2° El pago del impuesto de-
« berá hacerse por los contribuyentes
« en la Oficina de Contribucion Directa
« ó en las Oficinas de Avaluacion, desde
« el 1° de Enero hasta el 31 de Marzo
« próximo.»

En el artículo 4° ha suprimido las palabras: «Despues de un mes de».

Se devuelven á esta Cámara los antecedentes del asunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion.

GONZALEZ CHAVES
Luis G. Pinto
Secretario del Senado

Sr. Ugalde—Como se vé, las modificaciones son de muy poca importancia, y por lo tanto, hago mocion para que las tratemos sobre tablas, con el objeto de dejar definitivamente sancionada esta ley.

Apoyada suficientemente esta mocion se vota y se aprueba
En seguida se vota si la Cámara acepta las modificaciones hechas por el Senado y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Queda sancionado definitivamente el Proyecto de Ley de Contribucion Directa para 1882.

Sr. Secretario—El Senado comunica que ha aceptado algunas modificaciones y rechazado otras en el Presupuesto de de la Administracion.

Sr. Victorica—Hago mocion para que nos ocupemos sobre tablas de estas modificaciones.

Sr. Luro—Quizá fuera mas conveniente tratarlas despues de un cuarto intermedio, en el que podria espedirse la Comision.

Sr. Victorica—Acepto la indicacion del señor Diputado.

Se vota si la Comision debe espedirse en cuarto intermedio; y resulta negativa.

Sr. Presidente—A la Comision de Presupuesto.

Sr. Secretario—El Senado comunica que ha rechazado algunas modificaciones en el Presupuesto del Banco de la Provincia; y que, en el del Banco Hipotecario las ha rechazado todas.

Sr. Luro—Hago mocion para que las tratemos sobre tablas.

Sr. Schnyder—Yo creo que es conveniente que vuelvan á Comision para que ésta aconseje á la Cámara despues de madura reflexion. Podría dejarse para que la Comision se espida el lúnes.

Sr. Ugalde—Tengo en mi poder una relacion de todas las insistencias hechas por el H. Senado en los distintos presupueste, y la Comision no tiene inconveniente alguno en que la Honorable Cámara se ocupe de ellas sobre tablas.

El estudio que hemos hechos de los presupuestos ha sido bastante concienzudo, y las razones de una y otra parte son muy conocidas.

Asi, pues, con el objeto de que el P. E tenga cuanto antes estas leyes que tanto necesita, propongo que nos ocupemos sobre tablas de todas ellas, incluso las que han pasado á Comision.

Apoyado.

Sr. Martinez (J. B.)—Efectivamente la Comision de Presupuesto de la Cámara de Diputados ha hecho un estudio conciensudo de los presupuestos, como lo han hecho todos los señores Diputados pero debemos tener presente que los Presupuestos sancionados por esta Cámara pasaron al Senado, y seria conveniente conocer las razones fundamentales que ha tenido aquel Cuerpo para que se acepte ó rechace la sancion de la Cámara de Diputados.

Yo desearia saber, por la publicacion de las sesiones, cuáles son los fundamentos que ha tenido el Senado.

Por esto me opongo para que se trate sobre tablas este asunto.

Sr. Ugalde—Que se vote.

Se vota si la Cámara debe ocuparse sobre tablas de las modificaciones introducidas en los distintos presupuestos de la Provincia, y resulta afirmativa.

Sr. Secretario—El señor Presidente del Senado comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas en el Presupuesto General de la Administracion, con escepcion de las siguientes:

INCISO 4°—ITEM 2°
Inspeccion de Milicias

«Un médico con . . . . . . $ 3000

Sr. Ugalde—La Cámara de Diputados votó un médico con 3000 pesos, y el Senado lo suprime. Creo seria conveniente aceptar la supresion de este médico.

Sr. Fonrouge—Yo voy á votar por que la Cámara insista en cuanto á la creacion del empleo de médico de la Inspeccion de Milicias. Es un empleo tan necesario, que el Gobierno ha aceptado los servicios de uno que lo ha desempeñado este año fuera del Presupuesto.

Sr. Presidente—La Cámara necesita dos tercios de votos para las insistencias.

Se va á votar si la Cámara insiste en su anterior resolucion.
Se vota y resulta negativa.
Se lée.

ITEM OCTAVO (inciso citado)
Consejo de Higiene

Profesor de Química pesos. . . 1800

Sr Ugalde—La Cámara lo habia suprimido.

Se vota si la Cámara insiste en su anterior resolucion, y resulta negativa:
Se lée:

ITEM NOVENO
Policía de la Provincia

Oficial 1° pesos. 5500

Sr. Ugalde—El Senado lo sancionó con 5000.

Sr. Fonrouge—Yo he de votar porque se acepte la sancion del Senado, por ser este el único empleado á quien se le hace un aumento de un 50 o|o.

Se vota si la Cámara insiste en su primitiva sancion y resulta negativa
Se lée lo siguiente:

Comisaria de la tablada Central

Un Oficial Escribiente, sancionado por la Cámara de Diputados con pesos 1200
y por el Senado con pesos . . 1000
Uno id. id. suprimido por la Cámara de Diputados y sancionado por el Senado pesos . . . 900

Sr. Fonrouge—En los informes que se dieron a la Cámara de Diputados, se dijo, que se suprimia un escribiente, porque era innecesario y que en cambio del mayor trabajo que se imponia al otro que quedaba, se le aumenta 200 pesos.

El Senado crée que es mas conveniente que en una oficina donde se reciben fondos, haya tres empleados, sin duda para que haya ese control que es necesario, aun cuando se trate de empleados tan honorables como son los de la Comisaria de Tablada.

En el mismo sentido me espresé cuando se trató del Presupuesto General; creo que es mas conveniente que haya tres empelados, aunque haya un poco mayor gasto y no simplemente dos Es por esto que creo que la H. Cámara, debe aceptar la sancion del Senado.

Sr. Presidente—Si no hay quien haga uso de la palabra, se votará si la Cámara insiste en su anterior resolucion.

Se vota y resulta negativa.
Se lée;

INCISO 5°—ITEM 3°
Contaduria General

Un Contador General; sancionado por la Cámara de Diputados con 8500 y por el Senado. 10000

Se vota si la Cámara insiste en su anterior sancion y resulta negativa contra 16.

Sr. Socas—Yo pediria que se rectificara la votacion.

Se rectifica y resulta negativa contra 17:
Se lée:

Un Sub-Contador encorgado del despacho sancionado por la Cámara de Diputados con 6000 y por el Senado. 7000

Sr. Presidente—Se va á votar si la Cámara insiste en su anterior sancion.

Se vota y resulta afirmativa de 20 votos.
Se lée.

Un Oficial 3° encargado del Registro de entradas, sancionado por la Cámara de Diputados con 1300 y por el Senado con. 1500

Sr. Presidente — Se va á votar si la Cámara insiste en su anterior sancion.

Se vota y resulta negativa contra 10·
Se lee:

Un Oficial 2° del Depósito de Sellos sancionado por la Cámara de Diputados con 1800 y por el Senado con. . . . 2000

Sr. Presidente — Se va á votar si la Cámara insiste en su anterior sancion,

Se vota y resulta negativa.
Se lée:

Teneduria de Libros

Un auxiliar 2° sancionado por la Cámara de Diputados pesos 2000
y por el Senado con . . . 3000
Uno id id suprimido por la Cámara de Diputados y sancionado por el Senado con. . . 3000

Se vota si la Cámara insiste en su anterior sancion y resulta afirmativa de 19 votos.
Se lée

Informes (Impuestos y sueldos)

Un oficial 1° sancionado por la Cámara de Diputado con 2700
y por el Senado con . . . 3000

Sr. Presidente—Se vá á votar si la Cámara insiste en su anterior resolucion.

Se vota y resulta afirmativa de 22 votos.
Se lée:

Un id 2° sancionado por la Cámarade Diputados con . . . 1800
y por el Senado con . . . 2000
Uno id id suprimido por la Cámara de Diputados y sancionado por el Senado con . . 2000

Sr. Presidente—Se vá á votar si la Cámara insiste en su anterior sancion.

Se vota y resulta afirmativa de 20 votos.
Se lée:

Uno id 3° sancionado por la Cámara de Diputados con . . . 1300
y por el Senado con . . . 1500

Sr. Presidente—Se vá á votar si la Cámara insiste en su anterior sancion.

Se vota y resulta negativa.
Se lée:

Informes (Gastos y Cuentas)

Un Oficial 1° sancionado por la Cámara de Diputados con 2700
y por el Senado con. . . . 3000

Sr. Presidente—Se vá á votar si la Cámara insiste en su anterior resolucion.

Se vota y resulta afirmativa de 22 votos
Se lée:

Uno idem 2° sancionado por la Cámara de Diputados con . . 1800
Y el Senado sanciona, dos á . . 2000

Sr. Presidente—Se vá á votar si la Cámara insiste en su anterior sancion.

Se vota y resulta negativa.
Se lée:

Un idem 3° sancionado por la Cámara de Diputados con . . 1300
El Senado sancionó dos á . . . 1500

Sr. Presidente—Se vá á votar si la Cámara insiste en su anterior sancion.

Se vota y resulta afirmativa.
Se lée:

ITEM 4°
Tesoreria General

Un auxiliar pagador, sancionado por la Cámara de Diputados con 2500
Y por el Senado con 3000

Sr. Presidente—Se vá á votar si la Cámara insiste en su anterior sancion.

Se vota y resulta afirmativa.
Se lée.

ITEM QUINTO
Oficina de Recaudacion

Un contador sancionado por la Cámara de Diputados con . . 4000
y por el Senado con 4500

Sr. Presidente—Se vá á votar si la Cámara insiste en su anterior sancion.

Se vota y resulta afirmativa.
Se lée.

Recaudacion en la campaña

Tres Inspectores, sancionado por la la Cámara de Diputados con 3600
y por el Senado con. . . . 4000

Sr. Presidente—Se va á votar si la Cámada insiste en su anterior sancion.

Se vota y resulta afirmativa.
Se lée:

INCISO 7°—ITEM 1°
Corte Suprema

Un Médico adscripto á los Tribunales y de la Policía de la Provincia, sancionado por la Cámara de Diputados con. . . 6000
y por el Senado con . . . 7000

Sr. Presidente—Se va á votar si la Cámara insiste en su anterior sancion.

Se vota y resulta afirmativa de 21 voto.
Se lée:

Un Ugier, sancionado por la Cámara de diputados con . . . 2500
Y por el Senado con. . . . 3000

Sr. Fonrouge—Creo que el sueldo que indica el Senado es el mas justo.

Sr. Presidente—Se va á votar si la Cámara insiste en su anterior sancion.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Fonrouge—Pido que se rectifique la votacion.

Sr. Luro—Pueden pararse los que esten en encontra.

Sr. Presidente—Vá á rectificarse la votacion.

Sírvanse ponerse de pié los señores Diputados que voten por la insistencia.

Se ponen de pié y resulta negativa de 18 votos.

Sr. Luro—Yo he contado 19 y entonces es afirmativa.

Sr. *Secretario*—Hay 28 señores Diputados.

Sr. *Luro*—Es lo mismo; yo he contado 19 dos veces.

Sr. Presidente—Se votará nuevamente.

Se vuelve á votar y resulta afirmativa de 19 votos
Se lee:

ITEM 7°
Gastos del Poder Judicial

Para gastos de la Suprema Corte la Cámara sancionó 500 pesos y el Senado 800

Sr. Presidente—Se va á votar si la Cámara insiste en su anterior sancion.

Se vota y resulta negativa.
Se lee:

INCISO 8°
Subvenciones

Al Hospital del Pergamino . . . 3000
pesos; el Senado sancionó . . 5000

Sr. Presidente—Se va á votar si la Cámara insiste en su anterior sancion.

Se vota y resulta negativa.
Se lée:

Hospital de Dolores 500
el Senado sancionó 8000

Sr. Presidente—Se vá á votar si la Cámara insiste en su anterior sancion.

Se vota y resulta negativa.
Igual resolucion recayó en las dos partidas subsiguientes, que quedaron aceptadas en esta forma:

Hospital de San Nicolás de los Arroyos. 8000
Idem de Mercedes 8000

Se lée:

«Damas de Misericordia, de San José de Flores 3000». La Cámara de Diputados habia suprimido esta partida.

Sr. Fonrouge—La Cámara debe insistir en su anterior sancion. Estas Damas de Misericordia tienen un capital própio y considerable.

Por otra parte, estas instituciones de caridad, formadas por asociaciones privadas, no tienen derecho de exigir contribucion del Estado. La caridad es uno de esos deberes llamados imperfectos, y si la sociedad de San José de Flores, tiene caridad, la hará hasta donde alcance los recursos de sus contribuyentes; pero el Estado no está creado con esos objetos, sinó con el de atender á deberes perfectos.

Sr. *Socas*—Yo creo que la Cámara no debe insistir en su primera sancion, sobre todo, si quiere ser lógica con las votaciones que acaban de tener lugar en la Cámara. Se ha aumentado la subvencion que se pasa á cada uno de los hospitales de los diversos pueblos. Esos hospitales estan fundados ya y tienen recursos própios; no los tendrán suficientes para dar una gran amplitud á su institucion, pero los tienen como para atender á muchos enfermos.

Esta asociacion es de un carácter aceptable, perfectamente benéfico, tanto mas elevado cuanto se trata de cumplir deberes que el señor Diputado Fonrouge ha clasificado bien de imperfectos, deberes que no se exigen por una disposicion legal, deberes de caridad.

La Cámara de Diputados, para ser consecuente, debe votar esta subvencion; es una subvencion pequeña de tres mil pesos, que está muy abajo de las otras cantidades que se acaban de votar.

Sr. Fonrouge—Señor Presidente: en todos los pueblos cercanos y lejanos de Buenos Aires hay sociedades de damas de misericordia y beneficencia, y si habrimos las puertas á la mas vecina, á la de Flores, abrimos las puertas á todas las sociedades de señoras que se organicen y que vengan á la Cámara á pedir subvencion. Si acordamos esta, estableceremos un precedente que vamos á tener que lamentar, por que todas estas señoras, cuando vengan con sus títulos y sus empeños caritativos, van á hacer fuerza y presion con el antecedente de haberse acordado subvencion á una asociacion semejante.

Por otra parte, insisto en que estas sociedades son de carácter privado, que no tienen la obligacion de hacer caridad sinó hasta donde alcancen sus recursos privados, y que el Estado no debe contribuir á ayudar las obras de caridad de los individuos, porque si una sociedad tiene derecho de poner á contribucion al Estado para hacer obras de caridad, un particular puede decir: soy muy caritativo, pero mi bolsillo no me alcanza y pido que el Estado me subvencione para hacer caridad á los vecinos necesitados.

El Estado no está creado para atender á los deberes imperfectos sinó á los deberes estrictos y perfectos, á las necesidades del país.

Por esto, aunque me sean simpáticas las ideas de esas nobles matronas, he de votar en contra, porque creo que, subvenciones á instituciones de esta clase, lejos de fomentarlas, las debilitan, les quitan su poder, su vigor y las esterilizan con el tiempo.

Mi opinion es que estas sociedades deben alimentarse con sus propios recursos.

Sr. Pellegrini—Pido la palabra.

Yo voy á votar porque la Cámara no insista en su anterior sancion.

Cuando se trata de una Sociedad de la naturaleza de la que nos ocupa, no se debe hablar de la generalidad; se debe espresar, si se conocen los antecedentes de la que se discute de los medios que se dispone, y cuáles son los servicios que reporta al país.

El señor Diputado que se opone á que se sancione esta partida, dice que la sociedad de que se trata, tiene un capital propio de. . .

Sr. Fonrouge — Un millon y medio depositado en el Banco de la Provincia.

Sr. Pellegrini—Perdóneme el señor Diputado, pero no sabe lo que dice.

Sr. Fonrouge—Es el señor Diputado el que no sabe lo que dice. Sé lo que digo y no le he de permitir que me falte al respeto. Pido que se le llame al órden.

Sr. *Pellegrini*—Está bien.

Sr. Fonrouge—Si reconoce que ha faltado. . . .

Sr. *Pellegrini*—Sí, para cortar la cuestion. Sé lo que digo y por eso sostengo que no es cierto lo aseverado.

La Sociedad de Damas de Misericordia me ha suministrado los datos necesarios, y de ellos resulta que con la subvencion que le acordamos, se paga la carne y el pan del establecimiento, y que faltándole ese recurso le seria difícil su subsistencia.

Se dice que es una institucion privada. Es cierto que ha sido establecida sin carácter oficial; pero tambien es cierto que en momentos dados, los gobiernos se sirven de estas instituciones para llenar ciertos servicios que deberian ser llenados por establecimientos oficiales que no tenemos todavia.

La Policía suele enviar á la Sociedad de Misericordia, infelices desvalidos que andan por las calles, porque no los reciben en los hospitales por no hallarse enfermos, y en el asilo de Mendigos no se reciben por falta de espacio.

Yo lo invito al señor Diputado Fonrouge á que visite el establecimiento, y encontrará que hay veinte ó treinta personas adultas y mas de cien niñas enviadas, unas por los gobiernos, por no tener donde atenderlas, y otras recojidas por la Sociedad, que se educan allí y se instruyen en toda clase de labores.

Ultimamente ha sido invitada esa sociedad á presentar los productos de su establecimiento en la Exposicion Continental.

Hay mas, hace poco que una familia desvalida acudió á la Sociedad de Beneficencia á pedir socorro, y esta sociedad no la pudo atender y la pasó á la de Misericordia.

Yo hablo con datos, por que estoy al corriente de lo que pasa allí.

Si acabamos de votar ocho mil pesos para cada hospital, no teniendo obligacion de hacerlo, porque ese es un servicio municipal, porqué no lo hemos de

hacer con una sociedad como la de Misericordia que llena una necesidad sentida en el país?

No se trata de una sociedad cualquiera, ni de una sociedad á crearse, sinó de una sociedad real y efectiva.

En cuanto á sus recursos propios, no tiene mas que la casa en que está actualmente establecida, un pequeño capital en el Banco, y las suscriciones populares y del Gobierno, que le aseguran una renta estrictamente lo suficiente para existir.—He dicho.

Sr. Fonrouge—Voy á dar un simple antecedente á la Cámara.

Si yo creyera que la autoridad del señor Diputado Pellegrini es irrecusable, citaria sus discursos del año pasado en esta materia; pero como es muy recusable, no los citaré y....

Sr. Pellegrini—Es que el año pasado cometí el error que el señor Diputado comete este año.

Sr. Martinez (J. B.)—Pido la palabra.

Precisamente teniendo la créencia de que el Diputado Pellegrini, en las cuestiones que sostiene en la Cámara, siempre las sostiene con conviccion y tomando datos, he de votar en contra. Le oí el año pasado decir que esa asociacion tenia 1.800,000 pesos depositados en el Banco de la Provincia y que no necesitaba de subvencion. El señor Diputado se oponia á la subvencion que viene solicitando ahora, y la Cámara creyó que debia dársela. El señor Diputado Pellegrini, que tiene tan buenos datos era el que sabia que esa asociacion no necesitaba subvencion.

Sr. Pellegrini—Ahora sé que la necesita. Yo no he dicho, por otra parte, que tenga un millon ochocientos mil pesos.

El año pasado no he hablado una sola palabra sobre cantidades; dije que creía que tenia fondos para subsistir. Despues se me ha demostrado que no los tenia. Ahora si el señor Diputado quiere que insista en el error! Pero no lo haré, no soy terco.

Sr. Murphy—Yo voy á acompañar al doctor Pellegrini, despues de las esplicaciones que ha dado. He pedido informes al Juez de Paz de Flores, y me dice que esa sociedad educa doscientos niños gratis, allí.

Yo creo que este es un gran servicio que se presta á la Provincia, y he de votar acompañando al señor Diputado.

Sr. Schnyder—Entónces tendremos que dar subvencion á todas las sociedades y particulares que eduquen niños *gratuitamente*.

Sr. Pellegrini—¿Cuales son?

Sr. Presidente—Se vá á votar si la Cámara insiste en su anterior resolucion.

Se vota y resulta negativa contra 13 votos.

Sr. Presidente—Queda restablecida la partida.

Sr. Secretario—El Senado restablece la subvencion al Colegio de Artes y Oficios de San Cárlos, que esta Cámara habia suprimido.

Sr. Ugalde—La Cámara de Diputados resolvió suprimir esta partida, y las razones que tuvo son las siguientes: El Colegio de San Cárlos tiene obligacion de educar hasta cincuenta niños pobres, y no quiere recibirlos por los cinco mil pesos de subvencion que se le dá. Si no recibe tales niños, no debe existir la subvencion.

La razon es de mucho peso para que se lo retire.

Así es que pido á la H. Cámara insista en su resolucion de suprimir esta partida; «Subvencion al Colegio de San Cárlos.»

Sr. Fonrouge—No se le puedo obligar al Colegio de San Cárlos á que reciba discípulos que no quiere recibir.

Sr. Presidente—Se vá á votar si la Cámara insiste ó nó en su sancion anterior.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Secretario—No hay mas modificaciones. Al Presupuesto de la Administracion.

Sr. Presidente—Volverá el Presupuesto al Senado.

Sr. Ugalde—Corresponde ahora discutir la modificacion al Presupuesto del Banco de la Provincia.

Sr. Presidente—Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

Asi se hace, continuando la sesion algunos minutos despues.

Sr. Schnyder—Hago mocion para que se suspenda la consideracion del Presupuesto, y se considere el despacho de las Comisiones de Obras Públicas y Hacienda, respecto al Ferro-carril de San Nicolás á Junin.

Sr. Socas—¿Porqué razon?

Sr. Schnyder—La razon que aconseja hacer esta mocion, es que este proyecto interesa sumamente al Estado y que hay en el H. Senado otro proyecto presentado por una empresa particular, que debe tratarse mañana.

El proyecto que se tramita en la Cámara de Diputados está concebido en la inteligencia de que ese Ferro-carril debe construirse por el Directorio del Ferro-carril del Oeste y naturalmente tendriamos que encontrar dificultad, si el Senado despachara antes el proyecto en favor de una empresa particular.

Por esta razon, es que pido que sea tratado sobre tablas el proyecto á que he hecho referencia.

Apoyado.

Sr. Socas—Voy á oponerme, señor Presidente, á que la Cámara acepte la mocion que se acaba de hacer.

El Presupuesto, señor Presidente, es una ley de un carácter urgente, y no se sabe si este proyecto, que quiere el señor Diputado Schnyder que se trate ahora, insumirá ó no algunas sesiones. Eso no lo puede saber nadie, aunque el señor Diputado Luro asegure lo contrario, porque eso dependerá del giro que tome la discusion.

Sr. Luro—El Diputado Luro no ha hablado.

Sr. Socas—Lo he oído, aun cuando habló en voz baja.

El señor Diputado Schnyder dá una razon que es completamente contraproducente para apoyar su mocion; dice que en el Senado se vá á discutir mañana una cuestion análoga en favor de una empresa particular. Me parece, señor Presidente, que nosotros debemos esperar mas bien á que esa discusion se produzca, que arrojará indudablemente alguna luz sobre esta cuestion.

Creo que la dicision del Senado, no vá á ejercer presion, en cualquier sentido que sea, sobre la Cámara de Diputados; no ejercerá otra influencia que aquella que legítimamente está llamado á ejercer el Senado por el alto rol que desempeña en nuestro sistema de gobierno; pero de ninguna manera puede hacer presion, ni en uno ni otro sentido.

Sr. Schnyder—Al contrario: el Senado tendria á la vista los dos proyectos.

Sr. Fonrouge—Me voy á oponer á que se suspenda la discusion del asunto de que nos estamos ocupando, que es un asunto conocido y bien estudiado, para que la Cámara entre en la discusion de un asunto nuevo.

Es nuevo para la mayoria de los señores Diputados que no son la Comision, el asunto que el señor Diputado Schnyder viene á pedir que consideremos en este momento.

La Cámara nombra sus Comisiones á fin de que estúdien y despachen los asuntos que se les somete á su estudio, y dén los antecedentes que ellos tienen á los otros Diputados que no forman parte de la Comision, para que lo estúdien á su turno.

Este asunto recien ayer se ha impreso y repartido, y no he tenido tiempo de preocuparme de él, porque al menos esperaba que pasaria por los trámites reglamentarios, y que recien despues de cuatro dias, se vendria á considerar. Asi es que no estoy en actitud de considerarlo.

Por otra parte, el antecedente de que una empresa particular haya obtenido la concesion de hacer este Ferro-Carril, y que ese asunto haya sido despachado por el Senado....

Sr. Schnyder—No ha sido despachado; se trata de despacharlo mañana.

Sr. Fonrouge—Precisamente, si se trata de despacharlo mañana, no se sabe aun cómo se vá á despachar.

Ademas, no se puede decir *á priori* que en general convienen mas los ferro-carriles del Gobierno que los particulares, mucho menos en este caso. ¿Conviene que el Gobierno emplee sus recursos en esta empresa, ó conviene dejar que vengan los capitales particulares?

Sr. Schnyder—En este caso conviene que el Gobierno sea el empresario.

Sr. Fonrouge—Puede ser que convenga en este caso; pero yo no me he preocupado del asunto, y no estoy en actitud de pronunciarme, si se debe dejar que el Gobierno emplee sus recursos en esta obra, ó ella debe hacerse con capitales particulares.

Por lo pronto, lo que para nadie es un misterio, es la necesidad de que exista este ferro-carril.

En presencia de esa necesidad, el Senado se ha preocupado del asunto, y tengo entendido, trata de sancionar un proyecto. Por consiguiente, aun cuando nosotros despacháramos el que ha presentado la Comision, eso no impediria que el Senado lo rechazase; de manera que nada adelantariamos con anticiparnos al Senado.

Por consiguiente, no veo qué ventaja reportariamos ocupándonos con preferencia de ese negocio, cuando estamos tratando de las modificaciones del Presupuesto que es tan necesario, para que en este mes de Diciembre el P. E. pueda formar las planillas que se hacen el 15 de cada mes.

Así es que lo que mas conviene, es terminar el Presupuesto.

Sr. Luro—Yo pediria á mi honorable colega Schnyder, que retirase su mocion hasta concluir la discusion del Presupuesto de las dos reparticiones que faltan; del Banco de la Provincia y Banco Hipotecario, que no nos vá á tomar mucho tiempo, y en seguida hiciese su mocion.

Conviene terminar este otro asunto que es mas urgente, para despachar en seguida el otro, y á fin de no hacer discusion, le pediria que retirase su mocion por un momento.

Sr. Schnyder—Perfectamente, la retiro; pero para hacerla despues que haya terminado la discusion del Presupuesto.

Retirada la mocion, se pasa á considerar la modificacion del Presupuesto del Banco de la Provincia, leyéndose la siguiente nota.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881.

Al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados.

Tengo el honor de hacer saber al señor Presidente, que el Senado en sesion del 3 del corriente, se ocupó de las modificaciones introducidas por esa H. Cámara en el Presupuesto de Sueldos y Gastos del Banco de la Provincia para 1882, rechazándolas, menos en lo que se refiere á la Oficina de Recaudacion, Habilitacion de Billetes y Sucursales.

En la misma sesion se ocupó de las introducidas en el Presupuesto del Banco Hipotecario, para el mismo año, habiendo sido rechazadas todas.

Se devuelven á esa Secretaria los antecedentes del asunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion.

A. GONZALES CHAVES.
Luis G. Pinto.
Secretario del Senado.

Se lée la primera modificacion en estos términos:

Presidente

Sancion del Senado. 20000
Sancion de la Cámara de Diputados 17500

Sr. Ugalde—Una sola observacion bastaria para formar juicio sobre la compensacion del Presidente del Banco de la Provincia, y es que, siendo subalterno en nuestro órden administrativo del Ministro de Hacienda, tenga un sueldo muchísimo mayor que aquel que es superior.

Esta observacion queria hacer á la H. Cámara, para que en vista de ella, sancione lo que crea mas conveniente.

Sr. Castro—Es concluyente esa razon: no admite réplica.

Se vota si la Cámara insiste ó nó en su primera sancion y resultó afirmativa leyéndose la modificacion que sigue:

ITEM 2°—SECRETARIA

Sancion del Senado:
«Dos auxiliares primeros á. . 3750»
Sancion de la Cámara de Diputados:
«Un auxiliar 1°. . . . . 4750»
«Uno idem 2°. . . . . . 3750»

Sr. Ugalde—La Cámara de Diputados sancionó un auxiliar 1° con 4750 pesos y el Senado sancionó dos con 3750 pesos cada uno. Ademas, la Cámara de Diputados sancionó un auxiliar segundo con 3750 pesos, y el Senado no lo acepta porque como habia sancionado dos con igual sueldo, ha creido que no debia figurar este auxiliar segundo.

Yo creo que deben figurar solamente dos empleados; pero en la forma que lo sancionó esta Cámara.

(*Continuará*).

Municipalidad del Baradero

ESTADO DE LA CAJA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 1881.

(*Véase el número* 1930)

SALIDAS

JULIO

1	Por abono de una cuenta número 1 á Jacinto Uriz y Ca....	1500
	Id id id, id 2 de la Sub-Comisaria	194
	Honorarios al encargado de trabajos públicos, órden núm. 3	500
	Id al Comisario de Tablada, por el mes de Junio id id 4	800
	Id al Recaudador de Rentas D. Juan Llarin (hijo) id id id, id 5	1923
	Id al escribiente auxiliar de la Municipalidad D. Llarin (hijo) por id id, id 6............	400
2	Honorarios al encargado de la limpieza pública D. Saturnino Leiva, por Junio, id id 7......	700
	Abono de mercaderias á Andrés Villani, id id 8..........	162
	Honorarios al encargado del cementerio, Don Antonio Rich, por el mes de Junio, id 9......	300
	Servicios á la Comision de Higiene, de D. Nicolas Franco, id 10	160
	Id á la misma comision en la epidemia de viruela, id 11....	80
4	Mercaderias á Achúcarro y Agaza, id 12..................	450
		450
6	Servicios á la Comision de Higiene en la epidemia de viruelas, id 13......................	170
7	Id á la misma, id 14	160
	Id á D. Lazaro Zarate, id 15..	65
	Id á Isabelino Britos id 16....	270
	Id á Lorenzo Barbase, id 17..	390
	Alejandro Barbano, abonado por la Sub Comisaria, id 18....	206
	Por el Dr. Cárlos Rojo, por visitas médicas, id 19.........	350
9	Gastos hechos en solemnidad del glorioso aniversario «9 de Julio», id 20..................	1937
	Servicio á la Comision de Higiene, por Nicolas Franco, id 21	80
	Id id id Maximo Zárate, id 22	270
	Id id id Domingo Almiron, id 23..........................	300
	Juan Labaita, id 24..........	270
	Servicio á la Comision de Higiene, Juan Bilch, id 25.......	30
11	Id id id, Nicolás Franco, id 26	30
	Id id id, Margarita Miranda id 27	60
	Compra del Código Civil y Comercial á F. E. Sanchez, id 28	250
	Servicio á la Comision de Higiene, id 29..............	75
	Id id id Juan Labaira, id 30..	30
	Id id id Marciana Araija y Margarita Miranda, id 31.........	60
	Id id id Victorino Rios, id 32..	100
	Honorarios al encargado del corral municipal, D. Mauricio Ferreyra, por la comision de 87 cueros entregados durante los meses Mayo y Junio, id 33	445
13	Id al Dr. Carlos Rojo, médico de Policia, desde el 22 de Mayo hasta el 1° de Julio id 31.....	1266
	Id id id id por asistencia médica, id 35..................	1000
14	Id Aplicar sanguijuelas por órden de la Comision de Higiene á Antonio Isabordo, id 36	80
	Servicios á la Comision de Higiene, Domingo Almiron, id 37	125
	Honorarios al empleado del corral de Tablada hasta el 15 del presente mes, órden núm. 38.	400
	Por asistencia médica al doctor P. D'Aniello órden núm. 39	5250
15	Carrera y Visca, por mercaderias órden num 40...........	2495
	Emilio Vidataño, abono de correspondencia órden id 41..	17
	Servicio á la Comision de Higiene Antonio Gazzoti, órden idem 42....................	180
	Gerónimo Bazzano, un colchon á la Comision de Higiene, órden id. 43......................	130
	Honorarios al comisario de la Oficina de Marchamo, don F. Muñoz por 15 dias id 44.... ..	400
	Servicios á la C. de Higiene, Maximo Duarte id 45	150
	Id id id id Leopoldo Perez id 46.......	165
	Id id id id Carolina Leiva id 47.........................	115
20	Gerónimo Bazzano, 2 colchones para los enfermos virulientos id 48...................	260
	Servicios á la C. de Higiene, Tomasa Gomez id 49..	210
	Utiles de este Juzgado, á Gregorio J. Fraga id 50..........	285
	Pasajes á Pedro Atalaya id 51.	100
21	Ramon Vidal, un sello y grabado del escudo para la Sub. Comisaria id 52.	250
22	Servicio á la C. de Higiene, Pedro Galvan id 53	180
	Aplicar sanguijuelas á un enfermo por órden de la C. de Higiene, id 54..........	80
	Servicio á la C. de Higiene, Juan Dovaysa id 55..........	150
23	Id id id id Margarita Miranda id 56	100
	Id id id id Marcelina Castro id 57........................	60
	Id id id Fabian Casas id 58.	135
	Gerónimo Bazzano, 1 colchon por órden de la C. de Higiene para un enfermo, id 59........	130
24	Servicio á la Comision de Higiene, José Delgado, id 60	90
25	Id id id, Inocencio Coviedes, id 61	150
27	Id id id, Ventura Nieves id 62	400
	Abono á la redaccion del diario «El Demócrata» por publicacion del primer trimestre del estado de la Caja Municipal, id 63....	500
	Aplicacion de sanguijuelas practicada á los enfermos Juan Zeballos y Maria Mancilla, id 61..............	250
	Servicio á la Comision de Higiene, Marcelina Castro, id 65	75
	Compra de 86 plantas para la plaza «Constitucion», id 66....	258
	Servicio á la Municipalidad por 29 dias de asistencia á los enfermos de viruela, José Balavecino, id 67................	500
29	Servicio á la Comision de Higiene, Nicolasa Franco, id 68	165
	Id id id Tomasa Gomez, id 69	240
	Id id id, Maxima Duarte, id 70	165
	Id id id, Mercedes Ortiz, id 71	90
31	Honorario al Secretario de la municipalidad José A. Menendez, por Julio, id 72	1300
	Id al escribiente auxiliar del señor municipal encargado del ramo de solares, José C. Diaz, por Julio, id 73........	100
	Abono de una cuenta á Bonifacio Erbite y Ca., por venta de pasto á la Comisaria, id 74....	110
	Compra de pasto para la Subcomisaria al mismo Erbite y compañía, id 75..............	160
	ps.	30983

(*Continuará.*)

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1/2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en oro sellado 2 p% anual,
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 8811

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—97

Capital efectivo.......... $f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 30 de Junio de 1881 ...... $ 141,019 56 oro
Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias .... 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... 5 p% id

ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias.......... 2 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... 3 p% id

COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional
Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORAS DE DESPACHO
Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

SE ABONA
A depósitos comerciales, m/c. y curso legal. 3 p%
A idem particulares á premio. . . . . 5 p%
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 6 dias. . . . . 2 p%
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . 3 p%

SE COBRA
En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . 7 p%
Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B Gayan—Secretario.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de su estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso.

Por interés; uno y medio por ciento mensual.

Tasas de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.

J. A. Bergeire
Secretario

317 el perm.

AVISOS

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243

Se necesitan

Un dependiente para hacer encargos y un medio oficial zapatero. Zapateria Catalana, calle Piedad 383. d13 v15

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

Obras de Salubridad de la Capital

AL PÚBLICO

La Comision de Obras de Salubridad deseando mejorar en lo posible, con los medios actuales, las condiciones de las casas provistas de agua ha resuelto poner en practica, por via de ensayo, la *provision alternativamente interrumpida* en los barrios Sud y Norte de la ciudad desde las 6 de la mañana del dia Juéves 15 del corriente.

La Comision espera ver el resultado esperimental de esta medida á fin de mantenerla ó modificarla, segun las indicaciones que resulten del ensayo que se vá á practicar.

Para el efecto de la provision alternativamente interrumpida, considérase la ciudad dividida en dos secciones por la calle de Rivadavia

La seccion Norte, será provista de 6 a m. á 9 a.m. y de 12 á 3 p m.

La seccion Sud, será provista de 9 a. m. á 12 m. y de 3 p. m. á 6 p. m.

Toda la ciudad quedará provista con el volúmen de agua que dan las máquinas durante la noche y desde las 6 p. m. hasta las 6 a. m.

Serán provistas durante todas las horas del dia y de la noche las casas de las calles Rivadavia, desde la de Pozos hasta el Paseo de Julio, Libertad desde Rivadavia hasta 5 Esquinas, y calle Larga de la Recoleta, hasta el establecimientos de bombas.

La calle de Rivadavia desde Pozos al Oeste, será considerada como comprendida en la seccion Sud á los efectos de la provision interrumdida.

Recomendacion

Se pide á los habitantes de las casas provistas de agua, que no dejen abiertas las llaves durante la interrupcion del servicio, a fin de evitar la entrada de aire en la cañeria y el desperdicio de agua que podria producirse al restablecerse la provision, ó en caso de abrirse las válvulas por causa de incendio.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1881

PASCUAL COSTA,
Secretario

188 d14 16

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY
Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 23.

Escribania pública
DE
REGISTRO CIVIL
de FELIPE G. BECHER
Casa de Justicia
1er. PATIO (altos) perm

GRAN
CAFE RESTAURANT
DE LA OPERA
DE
BENJAMIN BERGARA
293-Corrientes-293
(RECIEN ABIERTO)
COMIDA ESPECIAL
«A LA CARTE»
SERVICIO ESMERADO
Surtido general de fiambres, conservas, vinos, cervezas etc.
Comodidad, ventilacion y todo cuanto se apetece para comer bien.
Precios módicos
o11 perm.

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos
Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales, escrituras de compra y venta de propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc
Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 13. d11 perm.

VINO DE NARANJA
EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pidase en todas las confiterias.
EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes de la comida. Pidase en todas las confiterias.
EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.
CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.
LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.
LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja.
Venta por hotell s y cafeteria
53—General Lavalle—53
D 3—20g

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIÚ
405 — Calle Artes — 405
ESPECIALIDAD
En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Massecotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CATI-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí
Miel de caña y de Abeja.
Vinos Argentinos y Españoles.
Tabacos y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada del Brasil y caracolillo, Chocolate del País, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc etc etc
TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE.
Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los periodos críticos, tómese el Estracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, enmurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES
Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.
Receta Favorita del Dr. Pierce.
Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los dolorosos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.
Se vende por todas las droguistas. Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

CALLE 103 CHACABUCO
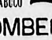
CALLE CHACABUCO 103
SOMBERRERIA
DE
VIDAL HERMANOS
Chacabuco 103
Este establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo, como tambien corbatas, prendedores camisas, calzoncillos, pañuelos de seda y de hilo, cadenas bastones, perfumeria etc. etc.
Todo á precios sumamente módicos

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
143—SUIPACHA—143
Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente
CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene ademas un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la anemia, *escrófula y enfermedades nerviosas*.
CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.
GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.
GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el asma, la bronquitis crónica, la tos convulsa, la anemia, el endurecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de mercurio, la sordera catarral etc., se cura constantemente.
La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.
Los Juéves consultas gratis
NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

LOTERIA
DE LA
Beneficencia de San Luis
Prémio mayor 10,000 Fts.
Billetes á medio patacon.
La próxima se juega el Jueves 15 de Diciembre en Villa Mercedes.
Los estractos llegaran el Sabado 17 por la mañana. d.10 v15

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando á depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.

AVISO MUNICIPAL

LICITACION PARA LA EXTRACCION DE Arena, Resaca y Cascajo

La Seccion Municipal de Hacienda recibirá propuestas cerradas el dia 15 de Diciembre próximo, á las 3 de la tarde para obtener el derecho de la extraccion de arena, resaca y cascajo del rio, en los límites del municipio.

El contrato durará todo el año de 1882 y se cobrará 20 centavos por cada carro de arena, —40 centavos por cada uno de cascajo ó resaca y ochenta si la extraccion se hiciese en carretas de bueyes.

Los puntos de la ribera por donde ha de hacerse la extraccion, serán señalados por la Municipalidad.

El contrato es á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso del fortuito.

El adjudicatario de este derecho, depositará como garantia en el Banco Nacional á disposicion de la Municipalidad la cantidad de mil pesos fuertes en billetes del Tesoro, cédulas hipotecarias, ó moneda corriente.

Por el importe de Remate se firmarán letras vencederas al final de cada mes.

La Municipalidad se reserva el derecho de extraer las arenas, resaca y cascajo que sea necesario para las obras públicas, que construya y para las pases, plazas y calles; como de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó no aceptar ninguna.

Todo el que quiera entrar en la licitacion deberá depositar en la Tesoreria Municipal la cantidad de cinco mil, pesos mjc como garantia de que el contrato será firmado, cuya suma quedará á favor de la Municipalidad en caso de no presentarse a hacerlo dentro de los tres dias siguientes al en que se le hiciere saber la aceptacion de su propuesta, ó le será devuelta en el mismo dia en caso contrario.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Corporacion, serán resueltas administrativamente por esta, de acuerdo con lo que dispone su Ley orgánica y sobre el recurso que el Art. 30 de la misma otorga—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1881—*Mariano Obarrio*, Secretario. 163 n26 d15

OTRO

La Seccion de Hacienda recibirá propuestas cerradas el juéves 15 de entrante mes de Diciembre las 1½ p. m. de la tarde para el arrendamiento de locales en las plazas siguientes, con destino al estacionamiento de vehículos.

Plazas	Locales	Pro'do act
De la Victoria	40 para carruajes	$ 26600
Del Temple	3 id. id.	« 1200
Lorea	9 id. id.	« 3600
Lorea	6 id. carros	« 1200
Belgrano	5 id. carruajes	« 2000
Belgrano	10 id. carros	« 1500
Concepcion	5 id. carruajes	« 2000
Concepcion	4 id. carros	« 800
Libertad	5 id. carruajes	« 2000
Libertad	5 id. carros	« 1000
Calle Entre Rios	5 id. id.	« 500
Paseo de Julio	10 id. carruajes	« 4200
Plaza del Parque	16 id. id.	« 9600
Plaza del Parque	5 id. carros	« 1250
Id 11 de Setiembre	15 id. carruajes durante la Exposicion	

Las propuestas deberan hacerse por cada plaza y por los locales que en cada una se soliciten

El pago se efectuará por mensualidades adelantadas.

Es entendido que no podrán los dueños de carruajes utilizar sí ó los locales que se le adjudiquen, observándose en los demás las otras disposiciones vigentes sobre estacionamiento de carros y carruajes.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1881—*Mariano Obarrio* Secretario. 161 n.27 d15.

NEWLADN HNOS.

DENTISTAS AMERICANOS

63—Calle Florida—63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD, EL MARTILLO ELÉCTRICO MAGNÉTICO

Ultimo invento Norte-Americano para

Orificar Dientes

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO.

Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez en oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida.

Unicamente existe en casa de los Sres

NEWLANDO HERMANOS
63-FLORIDA-63

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta en las siguientes librerias, al

Precio de 10 pesos m|c.

El Demócrata	Perú	143
Libreria Nueva	San Martin	98
Igon Hermanos	Bolivar	60
Manuel Reñé	Perú	42
Libreria de Mayo	Perú	115
C. M. Joly	Victoria	135
A. Forns	Buen Orden	44
Libreria Francesa	Victoria	75
L. Jacobsen y compañía	Florida	244
Félix Lajouane	Perú	53
Libreria del Mosquito	Florida	88
Pazos y Gonzalez	Bolivar	82
Libreria	Cuyo	179
Idem	Rivadavia	185

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	56	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 3[illegible] x	2 05	3 40	4 55		8 1	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 50
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 25
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 35
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 45
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	2	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 0	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	[illegible]	8 30	9 3[illegible] x	1 50 x	1 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 8
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	SALIDAS 13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	REGRESOS 16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REGRESOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
348 f11

AGUINALDOS,

ETRENNES Ó REGALOS

PARA EL AÑO 1882

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica: Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten. Strenna New-Year's-Guift, Regalos d'ano novo, Cadeau de jour de l'an, Eotrenae etc, etc. etc.

PARA EL AÑO DE 1882

El surtido de nuestra tienda es la de los mas completos, pero como se renueva así enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO. En la seccion de avisos se encuentra el detalle.

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 -- PERU -- 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

169 d4 30 d.p.m.

REMATES

Ruperto Flores

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido, procederé el dia 31 del corriente á las nueve de la mañana, en mi escritorio calle de la Rioja frente á la plaza Independencia, á la venta en remate público, de una fraccion de campo situada en el cuartel 1º de este partido, perteneciente á los herederos de D. Julian Ferreyra, compuesta de 2147 varas y 31 centiareas de largo, por 450 varas de ancho, lindando al Este y Norte con los herederos de D. Blas Arieta, al Sud con doña Nemesia Ferreyra y al Oeste con los herederos de D. Gregorio Gonzalez, siendo su tasacion de diez mil setecientos cuarenta y cuatro pesos mjc Venderé en seguida le perteneciente de los mismos, los bienes siguientes: seis caballos mansos, diez y nueve yeguas, treinta lienzos de corral, un cajon de bebidas, una represa, una manga de sacar agua, una tina, un balde, un arado una carretilla de mano una mesa, una batea, un mortero, un lote de tablas, una marquesa y un catre.—Ranchos, Diciembre 3, 1881.
174 d7 v31

Rufino Degreef y Ca.

JUDICIAL DE

UNA FINCA

EN SAN NICOLAS

Calle Comercio entre General Lamadrid y Obligado, una cuadra antes de llegar á la Barraca de los señores Baucalari Hermanos.

Tasacion . . . . 61,000 ps. mjc.
Base 2|3 partes . . . . 41,200 » »

EL JUEVES 5 de Enero á las cinco de la tarde, venderémos en remate público por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Federico Igarzabal y como perteneciente á los herederos de doña Juliana Vega.

Una finca construida en terreno de 30 varas de frente por 73 de fondo.

EDIFICIO—Dos piezas y un zaguan, techos de azotea y piso de baldoza, al frente de la calle otra pieza como las que anteceden, al interior otra id techo de teja letrina, pozo de agua, un gran porton de hierro con pilastras y todo el terreno cercado de pared.

Linda por el frente con la calle Comercio, por el Sud Oeste con Luis Llovet, por el Nordeste con don Juan Paez y por el Nordeste con don Bernardo Ortega.

Por mas pormenores ocurrir a nuestra casa calle Comercio núm. 43.

Nota—El comprador entregará el 4 por ciento al firmar el boleto de compra venta. 172 d4 e5

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de la Comision Municipal del Partido de San Fernando, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en este Pueblo, compuesto de 50 varas á la calle Rivadavia por cincuenta á la calle General Belgrano, formando esquina; limitado por los siguientes linderos: por el Sud con la testamentaria de don Manuel Madrid—por el Norte con propiedad desconocida—por el Oeste con propiedad de la testamentaria Navarria y por el Este con don Enrique Madrid, á fin de que en el término indicado se presenten por medio de esta Secretaria, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento; pues doña Maria Moreira de Romero, se ha presentado á la Municipalidad pidiendo escrituracion de dicho terreno.

San Fernando Diciembre 1º de 1881.
181 d13 e12 *El Secretario.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en la Civil doctor don Luis A. Zause se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Eduarda Silva ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1881—*Cabildo primer patio—Juan Rodriguez.*
173 d. 7 e. 6.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sause, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Candida Miland, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1881—*Juan Rodriguez.*
174 d. 3 e. 2.

JUZGADO DE PAZ DE MATANZA

El infrascripto Juez de Paz del Partido, cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carolina Brunet de Illescos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar de la fecha se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo percibimiento de lo que haya lugar—San Justo Noviembre 23 de 1881—*Lorenzo M. Bruzuela*. 165 n 30 d 29.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. José Maria Calderon, se cita por medio de presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyugues D. Pedro Langaret y Da. Maria Lechet ya sean herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su señoría y oficina del Escribano autorizante, á hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Noviembre 22 de 1881.—*Rodolfo Panelo*, Secretario. 170 d2 e1º.

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Feliza Guevara de Brabo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este edicto en los diarios: «Tribuna Nacional» y «Demócrata» —Arrecifes, Diciembre 3 de 1881 —*Antonio Ibañez*—Secretario. d. 6 E. 7

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D Carlos Dimet se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Manuel Ruiz que con arreglo al art. 1641 del Codigo de Comercio se han cerrado las operaciones de la quiebra por insuficiencia de su activo. Estos autos tramitan por la oficina de Eugenio Bianco á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1881. —*Juan A. Mazzini.* 176 d. 8 22

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Gobierno

En cumplimiento del decreto de 5 del corriente mes, se llama á licitacion para la construccion de las obras de dos secciones del camino general del Norte de la Provincia.

La primera seccion se halla comprendida entre Belgrano y la calle que conduce á la Estacion Rivadavia del Ferro-Carril del Oeste, y la segunda, entre la terminacion de la primera y San Fernando.

Las propuestas deberán presentarse con arreglo al plano, presupuesto y pliego de condiciones, formulados por el Departamento de Ingenieros, que los interesados pueden consultar en esta Secretaria.

Dichas propuestas se presentarán cerradas, en el papel sellado correspondiente, para ser abiertas en la oficina del que suscribe, el 17 del corriente á las 2 p. m. Serán acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Provincia por la suma de *diez mil pesos mjc.* en garantia de que la propuesta que se acepte será reducida á escritura pública, y la que se devolverá una vez que las obras hayan principiado.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1881.
Cristian Demaria.
Oficial Mayor.

179 d. 10 17.

OTRO

En cumplimiento del decreto de 5 del corriente mes, llamase á licitacion la refaccion del «Camino Blanco» que une el pueblo de la Ensenada á las Lomas de Tolosa.

Las propuestas deberán presentarse con arreglo al plano, presupuesto núm 2 y pliego de condiciones formulada por el Departamento de Ingenieros, y que los interesados pueden inspeccionar en esta Secretaria. Dichas propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente, para ser abiertas el 15 del corriente mes, á las 2 p. m. en la oficina del que suscribe, y sarán acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por la suma *diez mil pesos mjc.* en garantia de que la propuesta que se acepte, será una vez que las obras se hayan principiado.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1881.
Cristian Demaria
Oficial Mayor

180 d. 10 15

OTRO

En cumplimiento del decreto de 21 de Noviembre ppdo., llámase nuevamente á licitacion para la construccion de los muros de circunvalacion de la carcel de Dolores y de la de San Nicolas de los Arroyos.

Los interesados deberán ocurrir por dicho mes, para formular sus propuestas, al Ministerio de Gobierno, donde están de manifiesto los planos, presupuestos y condiciones de las obras formuladas por el Departamento de Ingenieros.

Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaria de Gobierno, en el papel correspondiente, acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Provincia, por la suma de *diez mil pesos mjc.* en garantia de que la propuesta que se acepte sera reducida á escritura pública, y la que se devolverá una vez que las obras hayan principiado

Las propuestas serán abiertas ante el que suscribe, el viérnes 26 del corriente, á las 3 p. m.

178 d10 26 *Cristian Demaria.*
Oficial Mayor.

Direccion General de Rentas de la Provincia

La Direccion General Rentas, en virtud de no haber sido aceptadas por el P. E. las propuestas abiertas el 30 del ppdo., (con escepcion de la del Arroyo del Medio) saca nuevamente á licitacion el cobro del peaje de los puentes que á continuacion se detallan:

Puente núm. 115—La Postrera, situada en el Salado, 1ª clase

Id id 217—Paso del Venado, situado en el Salado, id.

Id id 97 Chico, situado en Barracas al Sud 2ª id.

La licitacion de los puentes arriba enumerados, se hará de acuerdo con las siguientes condiciones:

1ª El peaje de los puentes mencionados, se pagará con arreglo á la siguiente:

Tarifa de peaje

	1ª clase ps. fs.	2ª clase ps. fs.	3ª clase ps. fs.
Carros, carretas, carruajes	10	5	3
Ginetes	1	1	4
Ganado mayor	4	4	2
Ganado menor, por animales	25	20	10

2ª Las propuestas para el remate del peaje de estos puentes, se dirijirán á la Direccion General de Rentas, hasta el 19 del corriente.

Los pliegos que no hubiesen recibido en la Oficina de la Direccion de Rentas hasta esta fecha, no serán tomados en consideracion para la licitacion.

3ª Las propuestas deberán hacerse por cada puente separadamente.

4ª El remate del peaje de los puentes durará todo el año entrante, debiendo el pago de las propuestas aceptadas como mas ventajosas, hacerse por trimestres adelantados, dando el concesionario fianza de persona arraigada por el pago total durante el término de la licitacion.

5ª El licitador se obligará á mantener en perfecto estado los terraplenes de los puentes, haciendo ademas de su propia cuenta todas las reparaciones necesarias en los mismos puentes, durante el termino de la licitacion.

6ª El Gobierno se obliga por su parte á hacer todas las refacciones sobre el material de los puentes, en el solo caso de accidente que los ponga fuera de servicio.

7ª Los licitadores se obligarán á entregar, al término de la licitacion, los puentes en estado de servicio.

8ª Las propuestas cerradas se abrirán el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde en la oficina de la Direccion Rentas ante los interesados presentes y con la asistencia del Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda.

9ª Los interesados que no puedan concurrir directamente á la Direccion de Rentas á presentar sus propuestas, podrán hacerlo ante las Municipalidades de los Partidos respectivos, debiendo estas remitir dichas propuestas cerradas á la Direccion de Rentas antes del 20 del corriente.

10 El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente, ó no aceptar ninguna.—Direccion General de Rentas, Diciembre 7 de 1881
N. Dibur. 167 d8 19

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2º La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art. 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.

Art 6º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881,

J. B. Madero. *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se'do S'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

130 n8 m24 ROCA
B. VICTORICA.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878.

La superficie de este terreno se compone de 0.n 864 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1.66 hectareas

La base para la venta será de 70000 pesos mjc la legua

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.
Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n22 f8

OTRO

VENTA DE TIERRAS

Se avisa al publico que el dia 19 de Diciembre de corriente año se procederá con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1878 á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca.

La superficie de este terreno es de 3620 hectareas 90 areas y 18 centiareas, la base de venta es de 20 ps. mjc. hectarea. Sus linderos son: los señores Carlos Diehl, Hugoni, Heuser, Graciana Bonnement, Dufour, Juan y A. Vidal.

El remate tendra lugar a la 1 p. m.
Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir a esta oficina. 83 s16 d19

OTRO

Se avisa al público que el veinte y uno de Diciembre de corriente año, se procederá en esta oficina á la venta en remate con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1881, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Juarez.

La superficie de este terreno es de una legua 516 milésimos, equivalentes á 4,178 hectareas 84 areas y 74 centiareas.

La base de remate sera de 80,000 moneda corriente legua.

Sus linderos son: por el N. E. Petrona V. de Vera, N. O. Ramon Lara.

El remate tendra lugar a la 1 p. m.
Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 70 o6 d21

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta sera de 20 pesos la hectarea.

El remate tendra lugar á las 5 p m.

Este terreno se compone de la superficie de 1250 hectareas equivalentes á varas 463.63 milionésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Leago, don Felipe Bbdin.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE.
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina
155 n22 f8.

VAPORES Y MENSAGERIAS

ADMINISTRACION DE MENSAGERIAS,

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario Don JORJE VALLÉS, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Lobos, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles, vapor* COSMOS; *los Viernes, vapor* COSMOS; *los Sabados, vapor* JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JUPITER; *los Juéves; vapor* SILEX; *los Domingos, vapor* COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El* JUPITER *los Mártes; El* COSMOS *los Viernes y Domingos, el* SILEX *los Juéves.*

Del Uruguay: *El* COSMOS *los Miércoles; El* SILEX *los Lunes; El* JUPITER *los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la estacion Central á las 11 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tres y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los da gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
708 jl. 24 perm.